



DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL CONCURSO CURATORIAL COLECCIÓN DE ARTE CONTEMPORÁNEO, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, PARA EXHIBIR EN LA GALERÍA GABRIELA MISTRAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO, 04.11.2011 04963

VISTOS:

Estos antecedentes; la Resolución Exenta N° 4.577, de 6 de Octubre de 2011, que aprueba las bases del Concurso Curatorial Colección de Arte Contemporáneo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para exhibir en la Galería Gabriela Mistral; el Memorandum N° 05-S/4598, de 24 de Octubre de 2011, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 25 de Octubre de 2011.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo" o "el Servicio", es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar, y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, el Consejo dispone de una colección de 121 obras de arte contemporáneo, producidas por artistas visuales contemporáneos en su mayoría chilenos, quienes han exhibido sus obras en la Galería Gabriela Mistral, durante los años 1991 a 2011, y en diversas salas de arte del país.

Que, en cumplimiento de sus funciones, el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, conjuntamente con la Galería Gabriela Mistral se han propuesto el objetivo de apoyar el desarrollo de la escena del arte contemporáneo en Chile y su difusión nacional e internacional a través de la creación de una plataforma para artistas y curadores consagrados y emergentes de todas las regiones del país, convocando el Consejo a participar en el Concurso Curatorial Colección de Arte Contemporáneo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para exhibir en la Galería Gabriela Mistral, durante los meses de Octubre a Diciembre del año 2011, mediante Resolución Exenta N° 4.577, de 6 de Octubre de 2011, aprobatoria de las señaladas bases concursales

Que, en el marco indicado, se hace necesario designar a los integrantes del Comité de Expertos que realizará la preselección y selección de los proyectos curatoriales, siendo éstos propuestos por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, mediante Memorando N° 05-S/4598, de 24 de Octubre de 2011.

Que, en virtud de lo anterior, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio de la decisión referida.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2°, 3° N° 10) y 9° N° 2); Ley N° 20.481 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2011; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase los integrantes del Comité de Expertos que realizará la preselección y selección de los proyectos curatoriales del Concurso Curatorial Colección de Arte Contemporáneo, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quedando integrado por los siguientes especialistas:

Nombre	Cédula Nacional de Identidad
Ignacio Gumucio Araya	12.072.914-4
Montserrat Elide Isabel Rojas Corradi	15.322.088-3
Francisca Isidora Correa Allamand	13.241.268-5

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de este Consejo, las medidas administrativas que correspondan para proceder a la contratación de las personas individualizadas y designadas para tales efectos en calidad de integrantes del Comité de Expertos del Concurso Curatorial Colección de Arte Contemporáneo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, individualizadas en el artículo primero de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en la categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", en la tipología "otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol. N° 04/732

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA.
- Departamento de Recursos Humanos, CNCA,
- Departamento Jurídico, CNCA,
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA